

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO
ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y EVALUACIÓN

En el salón de usos múltiples de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, ubicado en la carretera México-Toluca km 43.5, Ocoyoacac, México; siendo las 13:30 horas del día veinticuatro de marzo de 2014, se reunieron en segunda convocatoria con el fin de celebrar la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Control y Evaluación los CC. Lic. Gloria Soledad Alcalá Alcalá, Directora de Administración y Finanzas y suplente del M. en A. Uriel Galicia Hernández, Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Presidente del Comité de Control y Evaluación; L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-II", en suplencia de la Mtra. en Neg. Int. Zulema Martínez Sánchez, Directora General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y Vocal del COCOE; Ing. José Alfredo Pineda Cruz, Subdirector de Vinculación, en suplencia del M. en A. Alfonso Martínez Reyes, Director Académico y Vocal del COCOE; Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Abogada General y Vocal del COCOE; C. P. Alejandro Castillo Flores, Jefe del Departamento de Recursos Financieros, suplente de la Lic. Gloria Soledad Alcalá Alcalá, Directora de Administración y Finanzas y Vocal del COCOE, y el Lic. Juan José Olin Fabela, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico del COCOE de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, procediendo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Novena Sesión Ordinaria del COCOE.
4. Asuntos para los que fue citado el COCOE.
 - 4.1 Seguimiento de observaciones y recomendaciones determinadas por la Secretaría de la Contraloría al 28 de febrero de 2014.
 - 4.2 Seguimiento de observaciones determinadas por Instancias Fiscalizadoras Externas.
 - 4.2.1 Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).
 - 4.2.1.1 Observaciones determinadas por el OSFEM.
 - 4.2.1.2 Informes mensuales OSFEM (Cuarto Trimestre 2012; Primer y Segundo Semestre 2013).
 - 4.2.1.3 Auditorías del OSFEM 2013.
 - 4.2.2 Despachos Externos.

“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN”

- 4.2.3 Secretaría de la Función Pública (SFP).
- 4.2.4 Auditoría Superior de la Federación (ASF).
- 4.3 Consideraciones consignadas en el Dictamen del Comisario a los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal 2012.
- 4.4 Evaluación sobre los avances programático presupuestales al Cuarto Trimestre de 2013.
- 4.5 Hallazgos derivados de las inspecciones al cumplimiento de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.
 - 4.5.1 Acciones implementadas por la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el ahorro presupuestal.
- 4.6 Informe de resultados del Modelo Integral de Control Interno (MICI).
- 4.7 Seguimiento a la integración de índices de expedientes de adquisiciones de bienes y contratación de servicios al 28 de febrero de 2014.
- 4.8 Transparencia y Acceso a la Información Pública al 28 de febrero de 2014.
- 4.9 Sistema de Atención Mexiquense (SAM).
- 4.10 Revisión a la actualización del Sistema Automatizado para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas (SISER WEB) al 28 de febrero de 2014.
- 4.11 Agenda Electrónica de Obligaciones.
- 4.12 Seguimiento de Acciones de Gobierno (Federales, Estatales, Municipales, y Comunitarias).
- 4.13 Seguimiento a los Acuerdos en Proceso del Consejo Directivo.
- 5. Informe del seguimiento y cumplimiento de los acuerdos aprobados en sesiones anteriores del COCOE.
- 6. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

En uso de la palabra la Licenciada Gloria Soledad Alcalá Alcalá, Directora de Administración y Finanzas y Suplente del M. en A. Uriel Galicia Hernández, Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Presidente del Comité de Control y Evaluación, dio la bienvenida a los miembros asistentes del COCOE, a la Décima Sesión Ordinaria, enseguida solicitó al Licenciado Juan José Olin Fabela, Secretario Técnico de este Órgano Colegiado informar, si había quórum para llevar a cabo la Sesión, quien después de verificar la lista de asistencia y en uso de la palabra manifestó que existía quórum legal para llevar a cabo el desarrollo de la misma.

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

En uso de la palabra el Licenciado Juan José Olin Fabela, Secretario Técnico del Comité, dio lectura al contenido del orden del día, para el cual fueron convocados los miembros del Comité de Control y Evaluación, sometiéndola a consideración de los asistentes; quienes manifestaron su aprobación a la misma sin modificación alguna, estableciendo el acuerdo: **COCOE-10-2014-01.**

3. Lectura y Aprobación del Acta de la Novena Sesión Ordinaria del COCOE.

En uso de la palabra, el Licenciado Juan José Olin Fabela, Secretario Técnico del Comité, comentó que en virtud de que el Acta de la Novena Sesión Ordinaria ya había sido enviada con anticipación a los miembros del Comité, se realizaron las modificaciones propuestas, y la misma ya fue firmada por todos los integrantes, solicitó la dispensa de su lectura a los presentes, quienes manifestaron su aprobación, estableciéndose el acuerdo: **COCOE-10-2014-02.**

4. Asuntos para los que fue citado el COCOE.

4.1 Seguimiento de observaciones y recomendaciones determinadas por la Secretaría de la Contraloría al 28 de febrero de 2014.

En uso de la palabra el Lic. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-II", comentó sobre las acciones de Control y Evaluación que se llevaron a cabo: "hay una auditoría que está por notificarse el resultado respecto de los procesos adquisitivos, las observaciones fueron notificadas en su momento".

También comentó sobre una mejora de manera general en donde se le solicitará al Sr. Rector instruya al área de Administración para que en lo subsecuente no se fraccionen las compras y se realicen como marca la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En uso de la palabra el Lic. Juan José Olin Fabela comentó el seguimiento a estas observaciones, donde ya se les dio atención e hizo del conocimiento del pleno la fecha cuando se solventaron, se determinaron las siguientes Observaciones de Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, derivadas de las inspecciones realizadas, conforme lo siguiente:

Nombre de la Inspección	Núm. de Obs.	Breve Descripción de la Observación	Seguimiento	Solventada		Fecha de cumplimiento
				SI	NO	
210-0107-2013 Análisis de Estados Financieros de julio 2013	1	Del análisis realizado a los Estados Financieros y presupuestales correspondiente al mes de julio de 2013, de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se obtuvo lo siguiente: 1. Se observa que la cuenta de almacén no refleja movimientos, sin embargo se observa en los Estados Financieros que el organismo realiza compras de bienes	Mediante oficio UMB/205BO11000/0660/2013, de fecha 15 de octubre de 2013, la Directora de Administración y Finanzas, informa: respecto a la cuenta de almacén, comenta que los registros se efectuaron en el mes de octubre de 2013, por los consolidados de papelería, limpieza y consumibles ya que en meses anteriores no hubo registró alguno	X		31/10/2013

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

		registrados en el gasto, por lo que se solicita justifique tal situación. Además en el segundo trimestre se observa el incumplimiento de cuatro metas las cuales son: 1. La meta "concertar acciones con los sectores público, privado y social", tenía programado un total de 11 acciones, y solo dio cumplimiento a 9, existiendo un incumplimiento de 2. 2. La meta "mejorar el número de alumnos titulados de educación superior universitaria", tenía programado un total de 50 alumnos, y solo dio cumplimiento a 30, existiendo un incumplimiento de 20. 3. La meta "integrar alumnos al programa de educación dual", tenía programado un total de 9 alumnos, y solo dio cumplimiento a 6, existiendo un incumplimiento de 3. 4. La meta "optimizar el uso de equipo en el proceso de enseñanza-aprendizaje en Educación Superior", tenía programado un total de 339 equipos de cómputo, y solo dio cumplimiento a 314, existiendo un incumplimiento de 25.	por estos conceptos. En relación al incumplimiento de metas, informa que esta no son visualizadas ni justificadas en virtud de que la Dirección General de Educación Superior mediante circular número 102, menciona que para atender los informes cualitativos de los avances trimestrales se deberán considerar los criterios plasmados en la misma, el cual una de ellas menciona: "1. Justificar las metas que no alcancen lo programado en un rango +10%", por lo cual adjunta el documentos ppp-13a del avance de metas, en el cual especifica las causas de la variación física y las medidas correctivas.			
210-0112-2013 Análisis de Estados Financieros de agosto 2013	1	Del análisis realizado a los Estados Financieros y presupuestales correspondiente al mes de agosto de 2013, de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se obtuvo lo siguiente: 1. Se recomienda analizar la conveniencia de plasmar en las notas a los Estados Financieros, quienes son los responsables del manejo del fondo fijo de caja reflejado en la balanza. 2. Se reitera que no es posible realizar un análisis de la antigüedad de saldos de cuentas por cobrar y por pagar debido a que no fue integrado, por lo que solicita que se integren los auxiliares de deudores diversos y acreedores diversos, con la finalidad de realizar un análisis completo. 3. Se reitera que la cuenta de almacén no refleja movimientos, sin embargo se observa en los Estados Financieros que el organismo realiza compras de bienes registrados en el gasto, por lo que se solicita justifique tal situación.	Mediante oficio UMB/205BO11000/0662/2013 de fecha 15 de octubre de 2013, la Directora de Administración y Finanzas, informa: 1.- con respecto a la incorporación de los responsables del manejo del fondo fijo de caja en las notas a los estados financieros, estos serán incorporados en el informe de octubre. 3.-se anexan al oficio en mención los auxiliares de cuentas por cobrar y por pagar, para su análisis correspondiente. 2.- en atención a los movimientos que no se reflejan en la cuenta de almacén, comenta que los registros se efectuaran en el mes de octubre de 2013, por los consolidados de papelería, limpieza y consumibles ya que en meses anteriores no hubo registro alguno por estos conceptos.	X		30/11/2013
210-0117-2013 Arqueo de caja y o formas valoradas de la UMB, al Fondo fijo de caja del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	1	Diferencia a favor de la práctica al arqueo de fondo fijo practicado el 28 de agosto de 2013. Derivado del arqueo al fondo fijo de caja practicado en fecha 28 de agosto, se detectó una diferencia a favor por un importe de \$1,678.22, con relación al monto total asignado, de \$20,000.00, quedando un total validado en caja de \$21,678.22, sin poder identificar por parte de la responsable del fondo, la diferencia antes mencionada.	Mediante oficio UMB/205BO11000/713/2013, signado por la Directora de Administración y Finanzas, remite copia del oficio número UMB/205BO11000/0679/2013, mediante el cual solicita a la Jefa del Departamento de Recursos Materiales, la aclaración de la diferencia a favor por \$1,678.22, así mismo anexa copia del oficio número UMB/205BO11000/013/2013, mediante el cual la Jefa del Departamento de Recursos Materiales le informa a la Directora de Administración y Finanzas que la diferencia corresponde a peajes de casetas y compra de agua a favor de la empresa Electro Pura S.R.L. De C.V. y que dichos gastos no fue pagado en tiempo y forma. Asimismo, se anexa oficio número UMB/205BO11000/0705/2013, mediante el cual instruye a la Jefa del Departamento de Recursos Materiales que a partir del 1 de noviembre de 2013, lleve a cabo un adecuado manejo y control de los recursos del fondo fijo de caja con el objeto de que estos sean comprobados, aclarados y verificados al monto y de manera diaria como lo establece el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.	X		1/11/2013
210-0117-2013 Arqueo de caja y o formas valoradas de la UMB, al Fondo fijo de caja del Departamento de	2	El Departamento de Recursos Materiales, no puede ser juez y parte en el manejo del recurso del fondo fijo de caja. Derivado del oficio UMB/205BO11000/007/2013, donde se autoriza el fondo fijo de caja a la titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, se detectó que ejerce	Se recomienda a la titular de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, reasignar el fondo fijo de caja de manera escrita al departamento que de acuerdo a sus funciones sirva para los fines que requiera el mismo; e informar a la Secretaría de la	X		28/03/2014

“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN”

Recursos Materiales y Servicios Generales		los recursos financieros, siendo esta responsable también de las adquisiciones de la UMB, lo cual implica que es juez y parte en el manejo de los recursos del fondo fijo de caja.	Contraloría, el nombre y cargo del funcionario en quien delegue dicha responsabilidad. De las acciones realizadas, remitir la evidencia documental a la Dirección General de Control y Evaluación "A-I".		
210-0117-2013 Arqueo de caja y o formas valoradas de la UMB, al Fondo fijo de caja del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	3	No se cuenta con la fianza de fidelidad de los responsables del fondo fijo de caja. Del arqueo de caja realizado se observó, que no se cuenta con la fianza de fidelidad de los responsables del manejo del fondo fijo, de acuerdo a lo establecido en el artículo. 21, fracción VII del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.	Mediante oficio número UMB/205BO11000/709/2013, signado por la Directora de Administración y Finanzas remite respuesta mediante la cual informa que no se considera viable afianzar al responsable del fondo fijo de caja, ya que el monto a afianzar es de \$20,000 por lo que no se considera representativo; verificando con la afianzadora representa el 1.2% sobre el monto que se quiere asegurar más un incremento de \$1,382.61 de gastos de administración y derechos, toda vez que esto representaría una erogación de \$1,882.22 y no se cuenta con recursos en la partida 3451 seguros y finanzas.	X	1/11/2013
210-0117-2013 Arqueo de caja y o formas valoradas de la UMB, al Fondo fijo de caja del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	4	Observación 4: gastos no aplicables con cargo al fondo fijo de caja. Se detectó que la Lic. Myriam Martínez Pliego, Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó, la comprobación y pago de las facturas A489530284 de corporación Novavisión S. de R.L. de C.V. Por un importe de \$279.00 y B489530284 de Novabox S. de R.L. de C.V. por un importe de \$150.00, ambas de fecha 22 de julio del presente año por concepto de servicio de telecomunicación (SKY), con cargo a dicho fondo.	Mediante oficio número UMB/205BO11000/713/2013, signado por la Directora de Administración y Finanzas, remite copia del oficio número UMB/205BO11000/0679/2013, mediante el cual instruye por escrito a la Jefa del Departamento de Recursos Materiales, para que a partir del 1 de noviembre del año en curso no se realicen pagos con cargo al fondo fijo de caja, por los conceptos mencionado en el artículo 32 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.	X	1/11/2013
210-0128-2013 Inspección a inventarios del CEFODEN (en específico a la Baja de Bienes Muebles, de la UMB	1	Faltantes de bienes muebles. La Lic. Myriam Martínez Pliego, Directora de Administración y Finanzas, omitió controlar adecuadamente 12 bienes faltantes relacionados en el acta circunstanciada levantada con motivo de la baja de los mismos en fecha 28 de noviembre de 2011, toda vez que derivado de la verificación física practicada el 23 de agosto de 2013, no se encontraron ubicados en el bunker de las instalaciones del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición, (CEFODEN), perteneciente a la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sin que se acreditara su destino final; lo anterior conforme a la cédula que se adjunta como anexo 1.	Mediante oficio número UMB/205BO11000/001/2014 de fecha 30 de enero de 2014, la C. Gloria Alcalá Alcalá, encargada del despacho de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, remitió copia simple del acta circunstanciada de fecha 8 de enero de 2014, levantada para hacer constar que se realizó inventario físico del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición (CEFODEN), advirtiendo que todos los bienes se encuentran físicamente y en condiciones de uso dentro de las instalaciones del Organismo.	X	31/01/2014
210-0128-2013 Inspección a inventarios del CEFODEN (en específico a la Baja de Bienes Muebles, de la UMB	2	Bienes muebles dados de baja que se encuentran físicamente en el CEFODEN. Se observó que 19 bienes muebles, los cuales fueron dados de baja mediante acta circunstanciada de fecha 28 de noviembre de 2011, se encuentran físicamente en las instalaciones del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición (CEFODEN) y en uso del personal de dicha unidad administrativa, apreciándose la falta de control de los bienes y siendo éstos los que se detallan en la cédula que se adjunta como anexo 3; lo anterior de acuerdo con la verificación física de bienes muebles realizada así como acta circunstanciada de fecha 23 de agosto de 2013.	Mediante oficio número UMB/205BO11000/833/2013, signado por la Directora de Administración y Finanzas, remite copia simple del resguardo interno de bienes muebles e inmuebles, en el cual se aprecia la reasignación de los bienes en comento a la coordinadora del CEFODEN, la cual manifiesta la aceptación del resguardo y buen uso de estos bienes. Cabe aclarar que se asignó un número de inventario a estos bienes para control interno.	X	15/12/2013
210-0129-2013 Inspección a Mejora Regulatoria	1	La Secretario del Comité Interno de Mejora Regulatoria, no ha cumplido con el calendario de sesiones aprobado en la primera sesión ordinaria, por el Comité Interno de Mejora Regulatoria, lo que provoca que el reporte del seguimiento del segundo y tercer trimestre del programa anual de mejora regulatoria 2013, no se enviara de forma trimestral a la Comisión Estatal, ya que los mismos fueron turnados con fechas 30 de septiembre y 15 de noviembre de 2013, respectivamente.	Mediante oficio número 205BO10100-0393/2013 de fecha 13 de diciembre de 2013, la abogada general de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, turna a la Dirección General de Control y Evaluación "A-I", de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, copia simple de los oficios números: 205BO10100-0375/2013, 205BO10100-0377/2013, 205BO10100-0378/2013, 205BO10100-0376/2013 y de fechas 05 de diciembre de 2013, a través de los cuales convoca a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria a fin de asistir a la Quinta Sesión Ordinaria, el día 13 de diciembre de 2013. Así	X	13/12/2013

“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN”

Nombre de la Inspección	Núm. de Obs.	Breve Descripción de la Observación	Seguimiento	Turnada al Área de Responsabilidades		
				SI	NO	Fecha de turno
210-0129-2013 Inspección a Mejora Regulatoria	2	Se observó que el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014, fue enviado mediante oficio número 205BO10100-0359/2013 de fecha 21 de noviembre de 2013, siendo el plazo máximo de entrega el mes de octubre de cada año, así mismo no se ha presentado la aprobación ante el Comité Interno de Mejora Regulatoria.	Mismo, anexa como evidencia la lista de asistencia de los integrantes del Comité mediante el cual se regulariza el calendario de sesiones	X		13/12/2013
210-0117-2013 Inspección al Arqueo de caja y o formas valoradas de la UMB, al Fondo fijo de caja del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	B1	Se detectó que la P.L.A.E. Elizabeth Trejo Velázquez, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales en su carácter de responsable del Fondo fijo de caja, aceptó mediante rúbrica, la comprobación y pago de las facturas A489530284 de corporación NOVAVISIÓN S. de R.L. de C.V. Por un importe de \$279.00 y B489530284 de NOVABOX S. de R.L. de C.V. por un importe de \$150.00, ambas de fecha 22 de julio del presente año por concepto de servicio de telecomunicación (SKY), con cargo a dicho fondo, incumpliendo así con lo establecido en el artículo 32 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.	Turnado mediante oficio número: 21011A000/1192/2013 al área de responsabilidades.	X		02/12/2013
210-0127-2013 Inspección de Seguimiento al trámite de título de concesión de extracción de agua a favor de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	B1	Se observó que la C. Adriana Castañeda Montiel, Abogada General de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, no realizó los trámites correspondientes para la transmisión total de derechos de título de concesión para el uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, así como de descarga de aguas residuales ante la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA), de acuerdo a la entrega y recepción de la oficina del Abogado General de fecha 15 de febrero de 2013, en el del punto 11.3, informe de compromiso y actividades prioritarias en los 90 días posteriores a la entrega y recepción, en donde se anota como pendiente de realizarse el trámite de la sesión de derechos del título de concesión, derivado de ello, al no haber ejecutado dicha acción, provocó la clausura temporal del pozo ubicado en las instalaciones del CEFODEN, inmueble donado el día 17 de mayo de 2010 por parte de Nestlé México S.A. de C.V. a la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	Turnado mediante oficio número: 21011A000/1272/2013 al área de responsabilidades.	X		10/02/2014
	B2	Se observó que la M.A.D.N. Irina Belem Reyes Rojas, Coordinadora del Centro de Formación y Nutrición de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, no informó a la Abogada General de la UMB sobre la notificación de visita de inspección no. BOO.E.12.1-01192/001403 y acta de visita no. PIN-2013-MEX-107 de fecha 6 de junio de 2013 realizada por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); referente a los trámites correspondientes para la transmisión total de derechos o título de concesión para el uso y aprovechamientos de aguas nacionales del subsuelo, así como	Turnado mediante oficio número: 21011A000/1272/2013 al área de responsabilidades.	X		10/02/2014

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

		de descarga de aguas residuales; en donde se establece que "cuenta con un término de cinco días hábiles siguientes al día que se dé por concluida la diligencia correspondiente para que ante las instancias de la CONAGUA manifieste por escrito lo que a su derecho convenga respecto a la presente acta y ofrezca pruebas en relación con los hechos y omisiones que en la misma asienta", consecuentemente, provocó la clausura temporal del pozo ubicado en las instalaciones del CEFODEN, inmueble donado el día 17 de mayo de 2010 por parte de Nestlé México S.A. de C.V. a la UMB.			
210-0128-2013 Inspección a inventarios del CEFODEN (en específico a la Baja de Bienes Muebles, de la UMB	A1	La Lic. Myriam Martínez Pliego, Directora de Administración y Finanzas, omitió controlar adecuadamente 12 bienes faltantes relacionados en el acta circunstanciada levantada con motivo de la baja de los mismos en fecha 28 de noviembre de 2011, toda vez que derivado de la verificación física practicada el 23 de agosto de 2013, no se encontraron ubicados en el bunker de las instalaciones del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición, (CEFODEN), perteneciente a la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sin que se acreditara su destino final, ocasionando un daño económico por la cantidad de \$2,400.00 (dos mil cuatrocientos pesos 00/100 Mn), según avalúos de fechas 02 de agosto y 24 de noviembre de 2011; lo anterior conforme a la cédula que se adjunta como anexo 1.	Turnado mediante oficio número: 21011A000/0028/2014 al área de responsabilidades.	X	20/01/2014
	B1	La Lic. Myriam Martínez Pliego, Directora de Administración y Finanzas, omitió controlar adecuadamente 12 bienes faltantes relacionados en el acta circunstanciada levantada con motivo de la baja de los mismos en fecha 28 de noviembre de 2011, toda vez que derivado de la verificación física practicada el 23 de agosto de 2013, no se encontraron ubicados en el bunker de las instalaciones del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición, (CEFODEN), perteneciente a la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sin que se acreditara su destino final; lo anterior conforme a la cédula que se adjunta como anexo 1.	Turnado mediante oficio número: 21011A000/0028/2014 al área de responsabilidades.	X	20/01/2014
210-0128-2013 Inspección a inventarios del CEFODEN (en específico a la Baja de Bienes Muebles, de la UMB	B2	La P.L.A.E. Elizabeth Trejo Velázquez, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, omitió controlar adecuadamente 12 bienes faltantes relacionados en el acta circunstanciada levantada con motivo de la baja de los mismos en fecha 28 de noviembre de 2011, toda vez que derivado de la verificación física practicada el 23 de agosto de 2013, no se encontraron ubicados en el bunker de las instalaciones del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición, (CEFODEN), perteneciente a la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sin que se acreditara su destino final; lo anterior conforme a la cédula que se adjunta como anexo 1.	Turnado mediante oficio número: 21011A000/0028/2014 al área de responsabilidades.	X	20/01/2014
	B3	La Lic. Myriam Martínez Pliego, Directora de Administración y Finanzas, sin tener atribuciones, entregó 352 bienes muebles a particulares el día 23 de agosto de 2013, relacionados en el acta circunstanciada de fecha 28 de noviembre de 2011, por motivo de baja, mismos que se encontraban ubicados en el bunker de las instalaciones del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición, (CEFODEN), perteneciente a la Universidad Mexiquense del Bicentenario, toda vez que el facultado para resolver los actos que asignen o dispongan de sus bienes es el Consejo Directivo de dicha	Turnado mediante oficio número: 21011A000/0028/2014 al área de responsabilidades.	X	20/01/2014

“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN”

	<p>Universidad, como lo establece el artículo 11 fracción XVI, del Decreto de creación de la misma. Cabe aclarar que en fecha 30 de marzo de 2012, el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Universidad acordó el desecho de los bienes y no la entrega de los mismos.</p>				
B4	<p>La Lic. Myriam Martínez Pliego, Directora de Administración y Finanzas, sin tener atribuciones, entregó 1,742 piezas de blancos (sábanas, toallas, cobertores etc.) a particulares el día 05 de agosto de 2013, relacionados en el acta circunstanciada levantada en la misma fecha, los cuales que se encontraban ubicados en las instalaciones del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición, (CEFODEN), perteneciente a la Universidad Mexiquense del Bicentenario, toda vez que el facultado para resolver los actos que asignen o dispongan de sus bienes es el Consejo Directivo de dicha Universidad, como lo establece el artículo 11 fracción XVI, del Decreto de creación de la misma; lo anterior conforme al detalle que se presenta en el anexo 2.</p>	<p>Turnado mediante oficio número: 21011A000/0028/2014 al área de responsabilidades.</p>	X	20/01/2014	
210-003-2013 Auditoría Financiera de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000, por el periodo del 1º de julio al 31 de diciembre de 2012.	A1	<p>Del análisis realizado a la documentación presentada en la observación de fecha 24 de septiembre de 2012, en la cual fueron aclarados diversos gastos, se observó que la Lic. Myriam Martínez Pliego, Directora de Administración y Finanzas, no controló de manera correcta la comprobación y aplicación del reembolso del fondo fijo de caja, ni difundió las normas, políticas y procedimientos para la administración de recursos financieros, toda vez que de la revisión selectiva a la documentación soporte del fondo fijo de caja, correspondiente al cheque 2468 registrado en la póliza egresos-5 del 02 de octubre 2012, se detectaron algunos comprobantes que por su naturaleza no debieron ser reembolsados infringiendo el artículo 32 de Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Combustible para la camioneta del Rector. • Servicio de lavado de camioneta del parque vehicular de la UMB. • Reparación del estéreo del vehículo del abogado general. • Pago para desbloquear celular del asistente del Rector. 	<p>Turnado mediante oficio número: 21011A000/1317/2013 al área de responsabilidades.</p>	X	18/12/2013
	A2	<p>Se observó que la L.A.E. Myriam Martínez Pliego, Directora de Administración y Finanzas, no dirigió las actividades relacionadas con las incidencias de personal de la Universidad Mexiquense del Bicentenario ni controló la administración de los recursos financieros de dicha Universidad. Se realizaron descuentos por concepto de incidencias de retardos y faltas, sin apegarse a lo establecido en la norma 205 del Manual de Normas de Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, en virtud de que; de acuerdo a la revisión selectiva a la documentación soporte de las nóminas 21, 22, 23 y 24 de noviembre y diciembre 2012 respectivamente, se encontró diferencia en el cálculo del descuento a los servidores públicos, toda vez que al personal con plaza de docente se le descuenta sobre el total de percepciones (la suma del sueldo base, despensa y ayuda didáctica) y el personal con plaza administrativa se le descuenta solo sobre el sueldo base, infringiendo lo establecido en el manual antes mencionado, el descuento se debe realizar sobre el total de percepciones.</p>	<p>Turnado mediante oficio número: 21011A000/1317/2013 al área de responsabilidades.</p>	X	18/12/2013

“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN”

<p>210-003-2013 Auditoría Financiera de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000, por el período del 1º de julio al 31 de diciembre de 2012.</p>	B1	<p>Del análisis realizado a la documentación presentada en la observación de fecha 24 de septiembre de 2012, en la cual fueron aclarados diversos gastos, se observó que la Lic. Myriam Martínez Pliego, Directora de Administración y Finanzas, no controló de manera correcta la comprobación y aplicación del reembolso del fondo fijo de caja, ni difundió las normas, políticas y procedimientos para la administración de recursos financieros, toda vez que de la revisión selectiva a la documentación soporte del fondo fijo de caja, correspondiente al cheque 2468 registrado en la póliza egresos-5 del 02 de octubre 2012, se detectaron algunos comprobantes que por su naturaleza no debieron ser reembolsados infringiendo el artículo 32 de Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Combustible para la camioneta del Rector. • Servicio de lavado de camioneta del parque vehicular de la UMB. • Reparación del estéreo del vehículo del abogado general. • Pago para desbloquear celular del asistente del Rector. 	<p>Turnado mediante oficio número: 21011A000/1317/2013 al área de responsabilidades.</p>	X	18/12/2013
	B2	<p>Del análisis realizado a la documentación presentada en la observación de fecha 24 de septiembre de 2012, en la cual fueron aclarados diversos gastos, se observó que la P.L.A. Elizabeth Trejo Velázquez, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y encargada del fondo fijo de caja, en términos de oficio UMB/205BO11000/008/2012 pagó gastos improcedentes, toda vez que de la revisión selectiva a la documentación soporte del fondo fijo de caja, correspondiente al cheque 2468 registrado en la póliza egresos-5 del 2 de octubre 2012, se detectaron algunos comprobantes que por su naturaleza no debieron ser reembolsados infringiendo el artículo 32 de Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Combustible para la camioneta del rector. • Servicio de lavado de camioneta del parque vehicular de la UMB. • Reparación del estéreo del vehículo del abogado general. • Pago para desbloquear celular del asistente del Rector. 	<p>Turnado mediante oficio número: 21011A000/1317/2013 al área de responsabilidades.</p>	X	18/12/2013
	B3	<p>Se observó que la L.A.E. Myriam Martínez Pliego, Directora de Administración y Finanzas, no dirigió las actividades relacionadas con las incidencias de personal de la Universidad Mexiquense del Bicentenario ni controló la administración de los recursos financieros de dicha Universidad. Se realizaron descuentos por concepto de incidencias de retardos y faltas, sin apegarse a lo establecido en la norma 205 del Manual de Normas de Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, en virtud de que; de acuerdo a la revisión selectiva a la documentación soporte de las nóminas 21, 22, 23 y 24 de noviembre y diciembre 2012 respectivamente, se encontró diferencia en el cálculo del descuento a los servidores públicos, toda vez que al personal con plaza de docente se le descuenta sobre el total de percepciones (la suma del sueldo base, despensa y ayuda didáctica) y el personal con plaza administrativa se le descuenta solo sobre el sueldo base, infringiendo lo establecido en el manual antes mencionado, el descuento se debe realizar sobre el total de percepciones.</p>	<p>Turnado mediante oficio número: 21011A000/1317/2013 al área de responsabilidades.</p>	X	18/12/2013
	B4	<p>Se observó que el L.C. Oscar Rojas Munguía, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, no aplicó los correctos descuentos por concepto de incidencias por retardos y faltas, toda vez que de la revisión selectiva a la documentación</p>	<p>Turnado mediante oficio número: 21011A000/1317/2013 al área de responsabilidades.</p>	X	18/12/2013

“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN”

	soporte de las nóminas 21, 22, 23 y 24 de noviembre y diciembre 2012 respectivamente, se encontró diferencia en el cálculo del descuento a los servidores públicos toda vez que al personal con plaza de docente se le descuenta sobre el total de percepciones (la suma del sueldo base, despensa y ayuda didáctica) y el personal con plaza administrativa se le descuenta solo sobre el sueldo base, infringiendo lo establecido en el Manual de Normas de Procedimientos de Desarrollo Y Administración de Personal, el descuento se debe realizar sobre el total de percepciones.			
	B5 Se observó que la L.A.E. Myriam Martínez Pliego, Directora de Administración y Finanzas, no controló de manera correcta el registro de los gastos que comprueban los egresos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, toda vez que de la revisión practicada a la documentación soporte del 1º de julio al 31 de diciembre 2012, se analizó una muestra en donde se encontraron errores en el registro contable presupuestal, registrándolos en una partida incorrecta, infringiendo lo establecido en el clasificador por objeto del gasto y, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en el postulado 5. Importancia relativa y postulado 6. Registro e integración presupuestaria, en la póliza de egresos-63 cheque 2602 del 29 de noviembre de 2012.	Turnado mediante oficio número: 21011A000/1317/2013 al área de responsabilidades.	X	18/12/2013
210-003-2013 Auditoría Financiera de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000, por el período del 1º de julio al 31 de diciembre de 2012.	B6 Se observó que el C.P. Alejandro Castillo Flores, Jefe del Departamento de Recursos Financieros no realizó el correcto registro de los gastos que comprueban los egresos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, toda vez que de la revisión practicada a la documentación soporte del 1º de julio al 31 de diciembre 2012, se analizó una muestra en donde se encontraron errores en el registro contable presupuestal, registrándolos en una partida incorrecta, infringiendo lo establecido en el clasificador por objeto del gasto, y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en el postulado 5. Importancia relativa y postulado 6. Registro e integración presupuestaria, en la póliza de egresos-63 cheque 2602 del 29 de noviembre de 2012.	Turnado mediante oficio número: 21011A000/1317/2013 al área de responsabilidades.	X	18/12/2013
	B7 Se observó que el C.P. Alejandro Castillo Flores, Jefe del Departamento de Recursos Financieros, no realizó el registro de la clave presupuestaria según corresponda en cada uno de los documentos que comprueban el gasto, toda vez que de la revisión practicada a la documentación soporte del 1º de julio al 31 de diciembre 2012, se analizó una muestra en donde se encontró que los comprobantes no cuentan con el registro de dicha clave presupuestaria, de acuerdo al Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público, conforme a lo siguiente: la clave presupuestaria se integra con 10 categorías que se identifican con 32 caracteres.	Turnado mediante oficio número: 21011A000/1317/2013 al área de responsabilidades.	X	18/12/2013
	B8 Se observó que la L.A.E. Myriam Martínez Pliego, Directora de Administración y Finanzas no supervisó el registro de la clave presupuestaria según corresponda en cada uno de los documentos que comprueban el gasto, toda vez que de la revisión practicada a la documentación soporte del 1º de julio al 31 de diciembre 2012, se analizó una muestra en donde se encontró que los comprobantes no	Turnado mediante oficio número: 21011A000/1317/2013 al área de responsabilidades.	X	18/12/2013

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

	<p>cuentan con el registro de dicha clave presupuestaria, de acuerdo al Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público, conforme a lo siguiente: la clave presupuestaria se integra con 10 categorías que se identifican con 32 caracteres.</p>			
B9	<p>Se observó que el C.P. Alejandro Castillo Flores, Jefe del Departamento de Recursos Financieros, no realizó el registro y el pago en tiempo del reembolso del fondo fijo de caja, toda vez que de la revisión selectiva a la documentación soporte del mismo, correspondiente al cheque No. 2479, registrado en la póliza egresos-16, del 09 de octubre de 2012, incumpliendo lo establecido en el artículo 30 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, el cual establece que se cuentan con 40 días naturales a partir de la fecha de expedición del comprobante, así mismo registrar contablemente el efecto patrimonial y presupuestal de las operaciones financieras en el momento en que ocurran de acuerdo al art. 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>	<p>Turnado mediante oficio número: 21011A000/1317/2013 al área de responsabilidades.</p>	X	18/12/2013

El Comité toma conocimiento de la atención, seguimiento y fecha compromiso a las observaciones determinadas por la Secretaría de la Contraloría, estableciéndose el acuerdo: **COCOE-10-2014-03**.

4.2 Seguimiento de observaciones determinadas por Instancias Fiscalizadoras Externas.

4.2.1 Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

4.2.1.1 Observaciones determinadas por el (OSFEM).

En uso de la palabra, el Licenciado Juan José Olin Fabela, Secretario Técnico informó cuales son las observaciones determinadas por el Órgano Superior de Fiscalización, mismas que se muestran a continuación; estableciendo el acuerdo: **COCOE-10-2014-04**.

Número de la Observación	Observaciones del OSFEM del Ejercicio	Recomendación o Acción para Observaciones	Comentarios	Fecha de solventación y % de Atención
1	2013	<p>Bancos/Tesorería.- La cuenta núm. 1112-001-039 (cta. 0170859702 Atenco ingresos) presenta diferencia de 4.1 miles de pesos entre el importe reflejado en la conciliación bancaria y el presentado en la balanza de comprobación detallada.</p>	<p>Se sugiere justificar las causas de la situación de hallazgos</p>	<p>Mediante oficio número 205BO10000/704/2013, de fecha 04 de diciembre de 2013, se dio contestación al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.</p>
2	2013	<p>Bancos/Tesorería Inversiones Financieras de Corto Plazo.- No se presentaron las conciliaciones bancarias de las siguientes cuentas: Cta. núm. 1112-001-011 (cta. 0171510673) Cta. núm. 1112-001-027 (cta. 0171510592) Cta. núm. 1112-001-038 (cta. 0170859478)</p>	<p>Se sugiere justificar las causas de la situación de hallazgos</p>	<p>Mediante oficio número 205BO10000/704/2013, de fecha 04 de diciembre de 2013, se dio contestación al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.</p>

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

		Cta. núm. 1112-001-039 (cta. 0170859702) Cta. núm. 1112-001-051 (cta. 0170863866)		
--	--	--	--	--

4.2.1.2- Informes Mensuales OSFEM (Cuarto Trimestre 2012; Primer y Segundo Semestre 2013).

En uso de la palabra el Licenciado Juan José Olin Fabela, Secretario Técnico, mencionó que se remitieron al OSFEM las observaciones correspondientes al 4° Trimestre 2012 y Primer Semestre 2013. Se atendieron diez observaciones; se sigue en espera de respuesta; Segundo Semestre 2013, a la fecha no ha sido notificada observación alguna. El representante de la Contraloría comentó que el OSFEM mandó las observaciones acumuladas y que se está haciendo el análisis correspondiente, el cual se le comunicará para su seguimiento. El Comité toma conocimiento de la atención y seguimiento de los informes mensuales y observaciones determinadas por el OSFEM a los mismos; estableciendo el acuerdo: **COCOE-10-2014-05.**

4.2.1.3 Auditorías del OSFEM 2013.

El Comité toma conocimiento que para el Ejercicio Fiscal 2013, el OSFEM no realizó auditoría alguna, por lo cual se establece el acuerdo: **COCOE-10-2014-06.**

4.2.2 Despachos Externos.

En uso de la palabra, el Licenciado Juan José Olin Fabela, Secretario Técnico, mencionó que a la fecha no se cuenta con observaciones por parte de Despachos Externos. El Comité toma conocimiento sobre el particular estableciendo el acuerdo: **COCOE-10-2014-07.**

4.2.3 Secretaría de la Función Pública (SFP).

En uso de la palabra, el Licenciado Juan José Olin Fabela, Secretario Técnico del COCOE, mencionó que no se tienen observaciones por parte de la Secretaría de la Función Pública, en virtud de no haberse realizado por esta instancia auditoría alguna, el Comité toma conocimiento de lo expuesto tomándose el acuerdo: **COCOE-10-2014-08.**

4.2.4 Auditoría Superior de la Federación (ASF).

En uso de la palabra, el Licenciado Juan José Olin Fabela, Secretario Técnico del COCOE mencionó que no se tienen observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación, en virtud de no haberse realizado por esta instancia auditoría alguna, el Comité toma conocimiento de lo expuesto tomándose el acuerdo: **COCOE-10-2014-09.**

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

4.3 Consideraciones consignadas en el dictamen del Comisario a los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal 2012.

El Licenciado Juan José Olin Fabela, Secretario Técnico del COCOE, dio lectura a las consideraciones consignadas en el Dictamen del Comisario a los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal 2012, mismas que en este momento se dan por concluidas; en virtud de contar a la brevedad con las correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013; la Licenciada Gloria Soledad Alcalá Alcalá, Directora de Administración y Finanzas mencionó que, en lo que respecta a los Manuales de Procedimientos no hay suficientes recursos; el representante de la Contraloría subrayó la importancia de los manuales y comentó que se informe del avance de los mismos, para su seguimiento; la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Abogada General agregó que está en proceso el Manual de Organización. El Comité toma conocimiento de las consideraciones consignadas en el Dictamen del Comisario a los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio 2012, estableciéndose el acuerdo **COCOE-10-2014-10**.

4.4. Evaluación sobre los avances programático presupuestales al Cuarto Trimestre de 2013.

En uso de la palabra el Licenciado Juan José Olin Fabela, Secretario Técnico, refirió las metas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario con aquellas variaciones que por disposición de la parte de la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación tienen una variación de más menos 10%; la mayoría de las metas se alcanzó entre dicho parámetro, excepto en la parte de Educación Dual por cuestiones externas a la Universidad como las becas del COMECYT, y la de Certificación de Procesos que solamente se cuenta con el Certificado de Equidad de Género. El Comité toma conocimiento estableciendo el acuerdo: **COCOE-10-2014-11**.

4.5 Hallazgos derivados de las inspecciones al cumplimiento de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

En uso de la palabra la Licenciada Gloria Soledad Alcalá Alcalá, mencionó que en lo referente a la disciplina presupuestal, se está cumpliendo oportunamente con las disposiciones en la materia; a pesar de que se tuvieron que pedir ampliaciones presupuestales para el cumplimiento de los gastos, sobre todo para el capítulo 1000. El Comité toma conocimiento estableciendo el acuerdo: **COCOE-10-2014-12**.

4.5.1 Acciones implementadas por la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el ahorro presupuestal.

En uso de la palabra la Licenciada Gloria Soledad Alcalá Alcalá, Directora de Administración y Finanzas, comentó que se están tomando medidas para el ahorro de energía eléctrica, telefonía, papelería, etc., a lo que el representante de la Contraloría agregó que pronto se implementará el uso de la tecnología para el ahorro de tiempos y de papelería por un programa llamado "cero

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

papel", para que sea tomando en cuenta. El Comité toma conocimiento del cumplimiento de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, estableciendo el acuerdo: **COCOE-10-2014-13**.

4.6 Informe de resultados del Modelo Integral de Control Interno (MICI).

En uso de la palabra el Licenciado Misael Marín Luciano mencionó que ya se cumplió al 100% con el MICI 2013; para el Ejercicio Fiscal 2014 se va a dar continuidad y seguimiento con el Programa establecido en el 2013. El Comité toma conocimiento sobre el particular estableciendo el acuerdo: **COCOE-10-2014-14**.

4.7 Seguimiento a la integración de índices de expedientes de adquisiciones de bienes y contratación de servicios al 28 de febrero de 2014.

En uso de la palabra, el Licenciado Juan José Olin Fabela comentó que en el área de recursos materiales se registraron 325 procedimientos de Adquisición Directa del 2013 y lo que va de 2014 y el mismo número de expedientes integrados; igualmente comenta la Secretaría de la Contraloría que no ha tenido la oportunidad de realizar las revisiones respectivas; en uso de la palabra el Lic. Rafael Ramírez Sánchez, mencionó que estas revisiones se hacen a través de inspecciones a través de la propia auditoría y no necesariamente se necesita la revisión por parte de la Contraloría; la Licenciada Gloria Soledad Alcalá Alcalá mencionó que se está trabajando en eso, ya se están manejando las revisiones necesarias. El Comité toma conocimiento sobre el particular estableciendo el acuerdo: **COCOE-10-2014-15**.

4.8 Transparencia y Acceso a la Información Pública al 28 de febrero de 2014.

En uso de la palabra el Licenciado Juan José Olin Fabela, Secretario Técnico del COCOE, mencionó que este formato es con base a la anterior página de transparencia, que ya han cambiado algunos rubros que no aparecen en el IPOMEX porque se han subsumido; por lo tanto ya son diferentes los puntos a revisar igual que los oficios que emite la Secretaría de la Contraloría. El Comité toma conocimiento del informe sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública al 28 de febrero de 2014, estableciendo el acuerdo: **COCOE-10-2014-16**.

4.9 Sistema de Atención Mexiquense (SAM).

En uso de la palabra el Licenciado Juan José Olin Fabela, Secretario Técnico del COCOE, mencionó que el 7 de febrero se recibió el oficio no 6255 donde se hace conocimiento de la cédula del Sistema de Atención Mexiquense con el folio 10875-2013 donde se hace una queja, misma que se atendió en fecha 10 de febrero, en uso de la palabra la Licenciada Dalia Amira Méndez de la O hizo referencia que en esta fecha que fue cuando se remitió la información que fue para hacer la carpeta del Comité todavía no se informaba de las acciones que se habían realizado en la Unidad y también

“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN”

sucedió que la fecha en que se recibió la solicitud de atención hubo un periodo un poco largo en razón de que no había periodo de clases estaban todos los alumnos en extraordinarios y título, después fueron vacaciones e inscripciones; se investigó al alumno, es irregular, no es el único maestro con el que se ha tenido conflictos; también se investigó al maestro quien no cuenta con índices de reprobación altos, también es constante en sus asistencias. El Comité toma conocimiento, estableciendo el acuerdo: **COCOE-10-2014-17**.

4.10 Revisión a la actualización del Sistema Automatizado para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas (SISER WEB) al 28 de febrero de 2014.

En uso de la palabra, el Licenciado Juan José Olin Fabela, Secretario Técnico del COCOE, mencionó que la actualización del Sistema de Entrega Recepción del Gobierno del Estado de México (SISER WEB) de las unidades administrativas obligadas, se encuentra al 100 por ciento de cumplimiento. El Comité toma conocimiento y establece el acuerdo: **COCOE-10-2014-18**.

4.11 Agenda Electrónica de Obligaciones.

La Dirección de Administración y Finanzas a través de los Departamentos de Contabilidad y Control Presupuestal mantienen una consulta frecuente a las obligaciones con base en la Agenda; el Licenciado Juan José Olin Fabela mencionó que el Comisario anterior en varias ocasiones hizo referencia que este sistema lo iban a mejorar que estaban viendo la posibilidad de modificar esta agenda para que fuera de más utilidad para los servidores públicos. El Comité toma conocimiento del uso de la Agenda Electrónica, estableciéndose el acuerdo: **COCOE-10-2014-19**.

4.12 Seguimiento de Acciones de Gobierno. (Federales, Estatales, Municipales y Comunitarias).

En uso de la palabra, el Licenciado Juan José Olin Fabela, Secretario Técnico del COCOE, mencionó que hay cuatro acciones asignadas a la Universidad Mexiquense del Bicentenario la AGE-016 “Creación de la Universidad de la Experiencia”, que se empata con un compromiso de nivel federal que es la Unidad Académica para Adultos Mayores y que derivado de todos los trabajos que se han realizado en el Consejo Directivo de la sesión pasada se autorizó la apertura de la Unidad, misma que también ya fue sometida ante la COEPES y se cuenta con el Dictamen correspondiente; el siguiente es el AGM-0276 correspondiente a la construcción de la Unidad de Estudios Superiores Ecatepec que está a cargo de la SAOP, misma que tiene un avance del 60 por ciento. El Comité toma conocimiento del estado que guardan las acciones de gobierno relativas a la Universidad Mexiquense del Bicentenario, estableciendo el acuerdo: **COCOE-10-2014-20**.

“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN”

4.13 Seguimiento a los Acuerdos en Proceso del Consejo Directivo.

En este sentido, el Licenciado Juan José Olin Fabela, Secretario Técnico, indicó que, derivado de las Sesiones del Consejo Directivo de la UMB, se encuentran 12 acuerdos en proceso, se tienen avances de los mismos y se están tomando acciones que permitan su conclusión, particularmente en aquellos con más antigüedad, solicitando a los integrantes del COCOE informar sobre su avance. El Comité toma conocimiento sobre la situación del seguimiento de Acuerdos del Órgano de Gobierno, estableciendo el acuerdo: COCOE-10-2014-21.

5. Informe del seguimiento y cumplimiento de los acuerdos aprobados en sesiones anteriores del COCOE.

Acuerdos en proceso.

Acuerdo No.	Asunto	Avance		Acciones Realizadas	Responsable de su Atención
		C	P		
UMB-COCOE-01-2011-01	Promover a cargo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario la figura del Contralor Interno.	X		En espera de nombramientos de la 3ra. Etapa de crecimiento de la Universidad.	Dirección de Administración y Finanzas
UMB-COCOE-01-2011-06	Solventar la observación correspondiente a la falta de incorporación al patrimonio de la UMB de los bienes inmuebles de las UES.		X	Se creó un programa de regularización sobre la tenencia de los predios. Al inicio se contaba con el 13.33% de predios regularizados; a la fecha se registra el 40% lo que representa un 26.67% de incremento en la regularización de Predios de la UMB (12 de 30).	Oficina del Abogado General
UMB-COCOE-01-2011-08	Dar seguimiento a la aprobación de los Reglamentos, Manual de Organización y Procedimientos de la UMB.		X	Los Manuales de Procedimientos de los Departamentos de Recursos Humanos y Recursos Financieros de la UMB, han sido publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.	Dirección de Administración y Finanzas
UMB-COCOE-01-2011-09	Concluir con el proceso de autorización de los Planes y Programas de las carreras que ofrece la UMB, ante la Secretaría de Educación Pública (SEP).		X	Mediante Oficio UMB/205BO10000-074/2014 de fecha 10 de febrero de 2014, se remiten las observaciones atendidas a la Secretaría Técnica del CEIFCRHIS derivadas de la revisión de Planes y Programas de Estudio de la Licenciatura en Enfermería, en virtud de haber sido subsanadas las observaciones realizadas por dicho Comité.	Dirección Académica

En uso de la palabra el Licenciado Juan José Olin Fabela, Secretario Técnico del COCOE, dio lectura a los acuerdos, destacando las acciones realizadas para la conclusión de los mismos. El Comité toma conocimiento sobre la situación del seguimiento de Acuerdos de Sesiones anteriores, estableciendo el acuerdo COCOE-10-2014-22.

“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN”

6. Asuntos Generales.

Al no haber ninguno otro asunto que tratar, la Licenciada Gloria Soledad Alcalá Alcalá, agradeció a los presentes su asistencia, declarando concluida la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Control y Evaluación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario a las 15:45 horas del día veinticuatro de marzo de dos mil catorce, tomándose en ella los siguientes acuerdos:

Número de Acuerdo	Acuerdo
COCOE-10-2014-01	Los integrantes del COCOE aprobaron por unanimidad el Orden del Día de la Décima Sesión Ordinaria.
COCOE-10-2014-02	Los integrantes del Comité de Control y Evaluación dan por aprobada el Acta de la Novena Sesión Ordinaria.
COCOE-10-2014-03	El Comité toma conocimiento de la atención y cumplimiento a las Observaciones determinadas por la Secretaría de la Contraloría al 28 de febrero de 2014.
COCOE-10-2014-04	El Comité toma conocimiento de la atención y cumplimiento de las observaciones determinadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
COCOE-10-2014-05	El Comité toma conocimiento de la atención y seguimiento de los informes mensuales del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, (Cuarto Trimestre 2012, Primer y Segundo Semestre 2013). Y se acordó enviar al OSFEM un oficio de alcance a los oficios UMB/205BO11000/0158/2013 de fecha 22 de marzo de 2013 y 205BO10000/704/2013 de fecha 4 de diciembre de 2013 para solicitar respuesta a la atención de las observaciones realizadas a esta Universidad; marcando copia a la Dirección General de Control y Evaluación “A”.
COCOE-10-2014-06	El Comité toma conocimiento que a la fecha no se cuentan con observaciones por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
COCOE-10-2014-07	El Comité toma conocimiento que a la fecha no se cuentan con observaciones por parte de Despacho Externos.
COCOE-10-2014-08	El Comité toma conocimiento de la no existencia de Observaciones por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP), por no haberse realizado auditoría alguna.
COCOE-10-2014-09	El Comité toma conocimiento de la no existencia de Observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), por no haberse realizado auditoría alguna.
COCOE-10-2014-10	El Comité da por concluidas las consideraciones consignadas en el Dictamen del Comisario a los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio 2012, así como del desglose en la presentación al seguimiento.
COCOE-10-2014-11	El Comité toma conocimiento de la evaluación sobre los avances programático presupuestales al Cuarto Trimestre de 2013, de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
COCOE-10-2014-12	El Comité toma conocimiento del cumplimiento de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.
COCOE-10-2014-13	El Comité toma conocimiento de las acciones implementadas por la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el ahorro presupuestal.
COCOE-10-2014-14	El Comité toma conocimiento de los avances en el MICI, el cual fue presentado por el Enlace Institucional, atendiendo los comentarios del Representante de la Secretaría de la Contraloría.

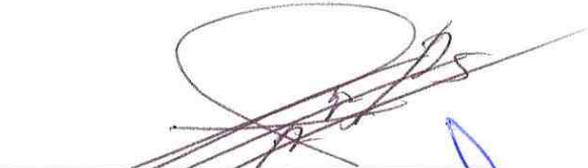


“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN”

Número de Acuerdo	Acuerdo
COCOE-10-2014-15	El Comité toma conocimiento de que a la fecha no se han realizado adquisiciones de bienes y contratación de servicios bajo la figura de Licitación Pública, Invitación Restringida y Adjudicación Directa.
COCOE-10-2014-16	El Comité toma conocimiento del informe sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública al 28 de febrero de 2014. Atendiendo los comentarios del Representante de la Secretaría de la Contraloría.
COCOE-10-2014-17	El Comité se da por enterado de la queja presentada mediante el Sistema de Atención Mexiquense SAM.
COCOE-10-2014-18	El Comité se da por enterado del avance al seguimiento a la actualización del SISER-WEB de los sujetos obligados a la entrega y recepción de las Unidades Administrativas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, el cual se encuentra al 100 por ciento de actualizaciones al 28 de febrero de 2014.
COCOE-10-2014-19	El Comité se da por enterado del seguimiento del uso de la Agenda Electrónica de Obligaciones, informando que se consulta de manera permanente a través de los Departamentos de Contabilidad y Presupuestos.
COCOE-10-2014-20	El Comité toma conocimiento del estado que guardan las Acciones de Gobierno relativas a la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
COCOE-10-2014-21	El Comité toma conocimiento sobre la situación en el seguimiento a los Acuerdos en proceso del Consejo Directivo.
COCOE-10-2014-22	El Comité toma conocimiento sobre la situación en el seguimiento a los Acuerdos en proceso de sesiones anteriores.



P. Lic. Gloria Soledad Alcalá Alcalá
Directora de Administración y
Finanzas y Suplente del Rector de la
Universidad Mexiquense del
Bicentenario y Presidente del COCOE.



L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez
Director de Control y Evaluación
“A-II” y Suplente de la Directora
General de Control y Evaluación “A”
de la Secretaría de la Contraloría y
Vocal del COCOE.

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"



Lic. Dalia Amira Méndez de la O,
Abogada General y Vocal del
COCOE.



Ing. José Alfredo Pineda Cruz,
Subdirector de Vinculación, en
suplencia del Director Académico y
Vocal del COCOE.



C. P. Alejandro Castillo Flores
Jefe del Departamento de Recursos
Financieros y Suplente de la
Directora de Administración y
Finanzas y Vocal del COCOE.



Lic. Juan José Olin Fabela
Titular de la UIPPE y
Secretario Técnico del COCOE.

Las firmas corresponden al Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Control y Evaluación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, celebrada el 24 de marzo del año dos mil catorce.